

Acta No. 05/2025  
Sesión Ordinaria  
31 de enero de 2025

Secretaría del H. Ayuntamiento

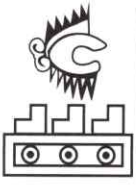
**QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027**

En el Municipio de Tenango del Aire, Estado de México, siendo las 20:34 horas del treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticinco (2025), conforme a lo dispuesto en los artículos 28, 29, 30,48 fracción I, V y 91 fracción I y II de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de México; bajo previo citatorio se encuentran reunidos en Sesión Ordinaria en el lugar asignado como Salón de Expresidentes ubicado en la planta alta del Palacio Municipal, con dirección en calle Palacio Municipal sin número en el Municipio de Tenango del Aire, Estado de México, los integrantes del Ayuntamiento 2025-2027; **C. JOHANNA FERNANDEZ SANCHEZ**, Presidenta Municipal Constitucional; **C. DAVID JONATAN ALVAREZ GALVAN**, Síndico Municipal, **C. CATALINA GARRIDO SANCHEZ**, Primera Regidora, **C. ALFREDO MARTINEZ RAMOS**, Segundo Regidor; **C. MINERVA XINASTLE JAEN**, Tercera Regidora, **C. ALAN FAUSTINOS DE LA ROSA**, Cuarto Regidor; **C. JUANA MOSS MARTINEZ**, Quinta Regidora; **C. VERONICA ANALI FLORES ROMAN**, Sexta Regidora y **C. GRISELDA GARRIDO ARCE**, Séptima Regidora. Presentes nueve de los nueve integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Aire, para el período Constitucional 2025-2027. Asistidos en este acto por la **C. VALERIA ZARZA MELENDEZ**, Secretaria del H. Ayuntamiento 2025-2027 para dar validación y certificar los acuerdos que al respecto se tomen y con el objeto de realizar la **Quinta Sesión de Cabildo con Carácter de Ordinaria**; sesión que, previo acuerdo se realizará bajo el siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista de asistencia, declaración de Quórum legal: -----
2. Declaración de la apertura de la sesión; -----
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior; -----
4. Lectura y aprobación de la orden del día; -----
5. Presentación de asuntos y turno de comisiones; -----
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación para la transición de la Coordinación de Salud como Dirección de Salud; -----
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación para el nombramiento de los titulares de la Dirección de Salud; Dirección de Gobierno Digital y Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública con carácter de Honorífico; así como la toma de protesta correspondiente; -----
8. Análisis, discusión y en su caso aprobación para la integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN); -----
9. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la publicación y promulgación del Bando Municipal de Tenango del Aire, Estado de México 2025; -----
10. Asuntos Generales; y -----
11. Clausura de la Sesión. -----

*[Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Catalina GS' and 'Verónica']*



*Desahogo de la Orden del Día.*

**PUNTO 1.-** Como primer punto la **C. Valeria Zarza Melendez Secretaria del H. Ayuntamiento**, realiza el pase de lista correspondiente a los miembros del cabildo, dando de conocimiento a la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional**, que hasta el momento se encuentran presentes nueve de los nueve miembros del H. Ayuntamiento, representando así la totalidad de los integrantes por lo que existe el quórum legal para sesionar. -----

**PUNTO 2.-** Se sedé el uso de la voz a la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional**, brinda sus saludos a la ciudadanía de Tenango del Aire, encontrándose presentes este viernes treinta y uno (31) de enero del año dos mil veinticinco (2025) siendo las 20:34 horas, reunidos en el Palacio Municipal de Tenango del Aire Estado de México, con el fin de cumplir con la Quinta Sesión de Cabildo con Carácter de Ordinaria. Es así como les damos la más cordial bienvenida y agradece el acompañamiento. -----

**PUNTO 3.-** En uso de la palabra, la **C. Valeria Zarza Meléndez, Secretaria del H. Ayuntamiento** solicita a los Ediles la dispensa de la lectura correspondiente al acta de la sesión anterior misma que comprende a la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que se solicita la dispensa de la misma, sometiendo el punto a votación de los miembros del H. Ayuntamiento, siendo aprobada por **unanimidad**. -----

**Nueve (09) votos a favor;** -----

**Cero (0) votos en contra;** -----

**Cero (0) voto en abstención.** -----

A treinta y uno (31) día del mes de enero del dos mil veinticinco (2025). -----

**PUNTO 4.-** La **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional**, instruye a la Secretaria del H. Ayuntamiento que prosiga con el siguiente punto de la orden del día. La cual corresponde a la aprobación del Orden del Día para la celebración de la sesión, sometiendo a votación posterior al dar lectura siendo aprobada por **unanimidad**. -----

**Nueve (09) votos a favor;** -----

**Cero (0) votos en contra; y** -----

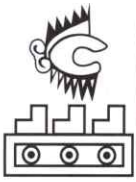
**Cero (0) votos en abstención.** -----

A treinta y uno (31) día del mes de enero del dos mil veinticinco (2025). -----

**PUNTO 5.-** Se informa por parte de la **Secretaria del H. Ayuntamiento** a los miembros del H. Ayuntamiento que hasta el momento no hay asunto y/o turnos a comisiones por lo cual se solicita a la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional** brinde instrucciones para pasar al siguiente punto, así como la votación correspondiente. -----

**PUNTO 6.-** En uso de la voz la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional**, informa a la ciudadanía y a las compañeras y compañeros del cabildo que la secretaria de salud por la jurisdicción sanitaria nos ha encomendado que la coordinación de salud pues ahora sea dirección de salud con fin de llevar a cabo acciones de políticas públicas en beneficio de nuestra comunidad hoy estaremos trabajando de manera mancomunada con el Gobierno

*Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Catalina GS' and 'Verónica'.*



del Estado con el Gobierno Federal, es así que se debe de dar tal nivel de importancia a lo que es nuestra encomienda como municipio referente al sector salud, anticipando que también al contar con la certificación de Gobierno Federal como municipio saludable ya es un requisito tener dirección de salud en el municipio de Tenango del Aire. -----

**Análisis, discusión y consideraciones sobre el presente punto.**

Al no haber más comentarios por parte de los integrantes de cabildo y una vez agotado el presente punto del orden del día, se somete a votación nominal de los miembros de H. Ayuntamiento, siendo aprobado el punto por **unanimidad**. -----

El H. Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Aire, Estado de México de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 112, 113, 116, 122, 123 y 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México artículos 27, 28, 29, 30, 30 bis, 31, 48 y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México quién habían emitido el siguiente acuerdo correspondiente al punto 06 de la 05SCO/2025. -----

“Único. El H. Ayuntamiento de Tenango del Aire, Estado de México tiene a bien aprobar la transición de la Coordinación de Salud como Dirección de Salud;”. -----

**EL PRESENTE PUNTO ES APROBADO POR UNANIMIDAD SIENDO EL SENTIDO DE VOTACIÓN EL SIGUIENTE:**

- Nueve (09) votos a favor; -----
- Cero (0) votos en contra; y -----
- Cero (0) votos en abstención. -----

A treinta y uno (31) día del mes de enero del dos mil veinticinco (2025). -----

**Disposición transitoria.**

**Primero.** Comuníquese la resolución del presente acuerdo a las instancias y dependencias con facultades inherentes al mismo para su debido cumplimiento, y por medio de la Secretaría del H. Ayuntamiento.

**Segundo.** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal a la que corresponda para los efectos legales a los que haya lugar.

**PUNTO 7.-** En uso de la voz la C. **Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional**, hace el recordatorio que en la sesión anterior de cabildo quedó como pendiente la titularidad de una de nuestras áreas, misma que por motivos personales no pudo ocupar el cargo, deseando que tenga mucho éxito en proyectos futuros. Pidiendo así contar con el apoyo de los Ediles para la titularidad de las áreas de Gobierno Digital, Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Dirección de Salud debido a lo importante que es darles formalidad a todos y cada uno de los cargos que se asumen en el Gobierno Municipal, cumpliendo siempre con los perfiles que solicita la ley, permitiendo que las áreas puedan desempeñar las funciones que les corresponden, para beneficio del municipio de Tenango del Aire. -----

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

*Catalina G S*

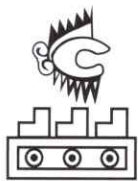
*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



**Análisis, discusión y consideraciones sobre el presente punto.**

Al no haber más comentarios por parte de los integrantes de cabildo y una vez agotado el presente punto del orden del día, se somete a votación nominal de los miembros de H. Ayuntamiento, siendo aprobado el punto por unanimidad. -----

La **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional**, hace la petición a las titulares que tengan mucho compromiso, mucha lealtad y sobre todo que tengan esa labor de servir al pueblo de Tenango del Aire, en ustedes ponemos confianza y una gran responsabilidad. Solicito cumplan con trabajo, amor sobre todas las cosas y con mucha lealtad. -----

El H. Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Aire, Estado de México de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 112, 113, 116, 122, 123 y 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México artículos 27, 28, 29, 30, 30 bis, 31, 48 y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México quién habían emitido el siguiente acuerdo correspondiente al punto 07 de la 05SCO/2025. -----

“Único. El H. Ayuntamiento de Tenango del Aire, Estado de México tiene a bien aprobar el nombramiento de los titulares de la Dirección de Salud; Dirección de Gobierno Digital y Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública con carácter de Honorífico; así como la toma de protesta correspondiente;”. -----

**EL PRESENTE PUNTO ES APROBADO POR UNANIMIDAD SIENDO EL SENTIDO DE VOTACIÓN EL SIGUIENTE:**

Nueve (09) votos a favor; -----

Cero (0) votos en contra; y -----

Cero (0) votos en abstención. -----

A treinta y uno (31) día del mes de enero del dos mil veinticinco (2025). -----

**Disposición transitoria.**

**Primero.** Comuníquese la resolución del presente acuerdo a las instancias y dependencias con facultades inherentes al mismo para su debido cumplimiento, y por medio de la Secretaría del H. Ayuntamiento.

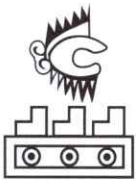
**Segundo.** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal a la que corresponda para los efectos legales a los que haya lugar.

**PUNTO 8.-** Por instrucciones de la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional** se procede al desahogo del punto, teniendo la intervención de la **C. Nancy Santín Velázquez, Titular de la Unidad de Información Planeación Programación y Evaluación (UIPPE)**. -----

**Análisis, discusión y consideraciones sobre el presente punto.**

En uso de la voz la Secretaría del H. Ayuntamiento solicita a los ediles el permiso para el ingreso de la **C. Nancy Santín Velázquez, Titular de la Unidad de Información Planeación Programación y Evaluación (UIPPE)**, así como su salida una vez finalizada su participación. -----

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*  
catalina GS



Se somete a votación nominal de los miembros del H. Ayuntamiento, siendo aprobada la solicitud por unanimidad. -----

Nueve (09) votos a favor; -----

Cero (0) votos en contra; y -----

Cero (0) votos en abstención. -----

En uso de la palabra la C. Nancy Santín Velázquez, Titular de la Unidad de Información Planeación Programación y Evaluación (UIPPE), saluda a los Ediles e informa un poco sobre el COPLADEMUN, pues bien es el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, busca promover la participación ciudadana con el fin de efectuar una planeación y programación para el desarrollo del municipio de Tenango del Aire, entre sus funciones se encuentra la participación los distintos sectores de la sociedad, así como el formular, ejecutar, seguir, evaluar, controlar los planes de desarrollo, vigilar que la operación de los programas, proyectos y acciones sean eficientes y transparentes. Resumiendo lo anterior su finalidad es darle seguimiento y vigilancia al Plan de Desarrollo Municipal de Tenango del Aire, con fundamento en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, así como su reglamento. -----

Al no haber más comentarios por parte de los integrantes de cabildo y una vez agotado el presente punto del orden del día, se somete a votación nominal de los miembros de H. Ayuntamiento, siendo aprobado el punto por unanimidad. -----

**El H. Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Aire, Estado de México de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 112, 113, 116, 122, 123 y 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México artículos 27, 28, 29, 30, 30 bis, 31, 48 y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México quién habían emitido el siguiente acuerdo correspondiente al punto 08 de la 05SCO/2025.** -----

“Único. El H. Ayuntamiento de Tenango del Aire, Estado de México tiene a bien aprobar la integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN);” -----

**EL PRESENTE PUNTO ES APROBADO POR UNANIMIDAD SIENDO EL SENTIDO DE VOTACIÓN EL SIGUIENTE:**

Nueve (09) votos a favor; -----

Cero (0) votos en contra; y -----

Cero (0) votos en abstención. -----

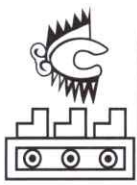
A treinta y uno (31) día del mes de enero del dos mil veinticinco (2025). -----

**Disposición transitoria.**

**Primero.** Comuníquese la resolución del presente acuerdo a las instancias y dependencias con facultades inherentes al mismo para su debido cumplimiento, y por medio de la Secretaría del H. Ayuntamiento.

**Segundo.** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal a la que corresponda para los efectos legales a los que haya lugar.

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*



**PUNTO 9.-** En uso de la voz la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional**, hace la aclaración que el anexo que poseen los Ediles es el contenido del Bando Municipal la intención es precisamente para conocimiento que observen de que es y en un momento dado podemos hablar, en que se basa nuestro Bando Municipal, mismo que tiene la finalidad de reglamentar precisamente todas nuestra áreas, de ahí emanan, de las Leyes de nuestro Estado de México y ya para su divulgación, ya estará la impresión, caratula, diseño, la contra portada, ustedes Ediles tienen anexo, es decir únicamente tienen contenido pero la comunidad de Tenango del Aire se hará la entrega de lo que es el Bando Municipal ya impreso así como las sábanas que también se van a pegar en los establecimiento del municipio de Tenango del Aire. -----

**Análisis, discusión y consideraciones sobre el presente punto.**

La **C. Juana Moss Martínez, Quinta Regidora**, hace la solicitud para uso de la palabra, saluda a cabildo y cuestiona quien realizó el bando, es un poco extenso hay que darse a la tarea de revisarlo y bueno yo lo hice de manera estratégica viendo algunas páginas, en las cuales encontré algunas omisiones no son errores ortográficos, son errores, por ejemplo: en la página 12 del penúltimo párrafo están escrito junto los años, en la página 15 del inciso "C" giros dice Tenango del Aire todo junto, en la página 37 dice Órgano Interno de Contraloría Municipal, en ese mismo dice 2.1 autoridad investigadora, 2.2 también dice autoridad investigadora ahí me parece que quisieron poner autoridad sustanciadora, en el capítulo 11 menciona Coordinación de Salud pero hace unos momentos se declaró que ya es Dirección de Salud y el que si llamo mi atención fue en el pagina 99 en el artículo 284 fracción 5, que decía apoyar a las organizaciones de alfareros, alfareras, artesanos ladrilleros y llamo mi atención porque nuestro municipio no tiene esa actividad, mientras en la fracción 4, ahí dice de acuerdo al bando municipal de Metepec, me remití a revisar y la hoja es una copia, el articulo 78 también es como una afirmación que quisiera comentar es con relación al agua dice que aquellos inmuebles que cuenten con accesorias para comercio además de hacer el pago correspondiente en cuanto al impuesto de agua domestica deberán de hacer el pago de agua comercial, quiere decir que tendrán que hacer dos pagos en un solo domicilio es correcto. -----

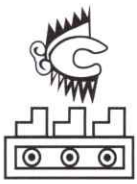
En uso de la voz la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional**, comenta que en la ley del agua se puede revisar que una es una toma doméstica, otra es comercial y otra es industrial. Cuando en su vivienda tiene un local si se acredita que es un negocio debe de realizarse ambos pagos. -----

Al no haber más comentarios por parte de los integrantes de cabildo y una vez agotado el presente punto del orden del día, se somete a votación nominal de los miembros de H. Ayuntamiento, siendo aprobado el punto por **mayoría**. -----

**El H. Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Aire, Estado de México de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 112, 113, 116, 122, 123 y 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México artículos 27, 28, 29, 30, 30 bis, 31, 48 y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México** quién habían emitido el siguiente acuerdo correspondiente al punto 09 de la 05SCO/2025. -----

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*

*catolina ES*



“Único. El H. Ayuntamiento de Tenango del Aire, Estado de México tiene a bien aprobar la publicación y promulgación del Bando Municipal de Tenango del Aire, Estado de México 2025”. -----

**EL PRESENTE PUNTO ES APROBADO POR MAYORIA SIENDO EL SENTIDO DE VOTACIÓN EL SIGUIENTE:**

**Ocho (08) votos a favor;** -----

**Primer voto a favor** C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional; -----

**Segundo voto a favor** C. David Jonatan Álvarez Galván, Síndico Municipal; -----

**Tercer voto a favor** C. Catalina Garrido Sánchez, Primera Regidora; -----

**Cuarto voto a favor** C. Alfredo Martínez Ramos, Segundo Regidor; -----

**Quinto voto a favor** C. Minerva Xinastle Jaén, Tercera Regidora; -----

**Sexto voto a favor** C. Alan Faustinos de la Rosa, Cuarto Regidor; -----

**Séptimo voto a favor** C. Verónica Analí Flores Román, Sexta Regidora; -----

**Octavo voto a favor** C. Griselda Garrido Arce, Séptima Regidora; -----

**Uno (01) voto en contra;** y -----

**Primer voto en contra** C. Juana Moss Martínez, Quinta Regidora, motiva el sentido de su voto con el comentario realizado con antelación a la votación. -----

**Cero (0) votos en abstención.** -----

A treinta y uno (31) día del mes de enero del dos mil veinticinco (2025). -----

**Disposición transitoria.**

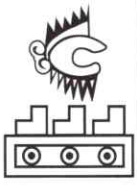
**Primero.** Comuníquese la resolución del presente acuerdo a las instancias y dependencias con facultades inherentes al mismo para su debido cumplimiento, y por medio de la Secretaría del H. Ayuntamiento. -----

**Segundo.** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal a la que corresponda para los efectos legales a los que haya lugar. -----

**PUNTO 10.- ASUNTOS GENERALES.** -----

**PRIMERO.** En uso de la voz la **C. Johanna Fernández Sánchez** hace la cordial invitación a toda la ciudadanía de Tenango del Aire a que se puedan registrar en el maravilloso evento que se tendrá el 14 de febrero, para la unión de parejas en las bodas colectivas, vengan a hacer su registro a Registro Civil de Tenango del Aire. Será un evento muy bonito, es nuestro séptimo año consecutivo, permanezcan pendientes a nuestras redes sociales, pues se llevarán acabo los foros de COPLADEMUN. Tendremos también una Jornada de Seguridad en donde nos van a acompañar los tres niveles de gobierno y en donde pueden participar toda la ciudadanía del municipio de Tenango del Aire; hacerles de conocimiento que ya están las inscripciones para la capacitación para el trabajo en el Sistema Municipal DIF, también pueden acercarse para poder ser beneficiados de los servicios y apoyos que está dando tanto como Sistema Municipal DIF como el Gobierno

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including the name 'Catalina G S']*



Municipal así como los Organismos Públicos Descentralizados como ODAPAS e INCUFIDE, recordarles que estamos para servirles en todo momento. -----

**PUNTO 11.-** En voz de la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional** agradece el acompañamiento de la gente que nos sigue a través de la página oficial también hago de conocimiento tengan mucho cuidado hay un perfil falso que está circulando en las redes sociales de su servidora Johanna Fernández pidiendo solicitudes, pidiendo número telefónico por favor sigan únicamente las páginas oficiales para que no vayan a incurrir en ninguna situación. Agradezco a Sindico, Regidoras y Regidores el acompañamiento y declaró por concluida la Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo siendo las 20:58 horas del día treinta y uno (31) de enero del año dos mil veinticinco (2025). -----

**C. JOHANNA FERNANDEZ SANCHEZ**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. DAVID JONATAN ALVAREZ GALVAN**  
**SINDICO MUNICIPAL**

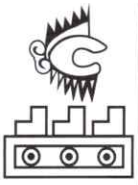
*Catalina G*

**C. CATALINA GARRIDO SANCHEZ**  
**PRIMERA REGIDORA**

**C. ALFREDO MARTINEZ RAMOS**  
**SEGUNDO REGIDOR**

**C. MINERVA XINASTLE JAEN**  
**TERCERA REGIDORA**


**C. ALAN FAUSTINOS DE LA ROSA**  
**CUARTO REGIDOR**



Tenango  
del Aire  
¡Nos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE  
TENANGO DEL AIRE  
2025-2027



  
Firma bajo protesta ya que no estoy  
de acuerdo en el punto 9

**C. JUANA MOSS MARTINEZ**  
**QUINTA REGIDORA**



**C. VERONICA ANALI FLORES ROMAN**  
**SEXTA REGIDORA**



**C. GRISELDA GARRIDO ARCE**  
**SEPTIMA REGIDORA**



**C. VALERIA ZARZA MELENDEZ**  
**SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**

